

COMUNICADO DE PRENSA

No.13/2010

México, Distrito Federal, a 11 de marzo de 2010.

CONVOCAN SEGOB, SCT Y COFETEL A REGISTRAR CELULARES EN EL RENAUT

- ***Todas las líneas móviles deben quedar registradas antes del 10 de abril del 2010***
- ***El objetivo, prevenir delitos como el secuestro y la extorsión***

Con el objetivo de reforzar las acciones para combatir las actividades delictivas las Secretarías de Gobernación (SEGOB), de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) convocan a las personas con teléfono celular a dar de alta su número en el Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (RENAUT) que asocia la línea móvil con la Clave Única de Registro Poblacional (CURP).

Por medio de este mecanismo se coadyuva en la prevención, investigación y persecución de delitos como el secuestro y la extorsión casos en los que, frecuentemente, se utilizan teléfonos móviles. Es importante recordar que la fecha límite para registrar las líneas móviles es el 10 de abril de 2010 para evitar la suspensión del servicio.

Este compromiso de promover acciones para combatir las actividades delictivas de manera frontal se ve reflejado expresamente en el punto VII del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad del 25 de agosto de 2008, en el que participaron representantes de los tres Poderes de la Unión, las entidades federativas y la sociedad civil.

COMUNICADO DE PRENSA

No.13/2010

Las dependencias informan que de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal de Telecomunicaciones es obligación de los usuarios del servicio de telefonía móvil registrar y actualizar sus datos en el RENAUT.

La inscripción de los usuarios es muy simple, sólo tienen que enviar un mensaje de texto al número 2877 con la palabra ALTA, seguido de punto, su nombre (si son dos ó más separados por espacio), punto, apellido paterno, punto, fecha de nacimiento completa (día, mes y año sin espacio) como se muestra a continuación.

ALTA.maria eugenia.perez.17101983

En los casos en que la información no sea suficiente para el registro, el RENAUT solicitará, a través de un SMS que se envíe nuevamente la solicitud de alta mediante un mensaje que contenga información adicional.

En caso de no recibir ningún mensaje de confirmación de registro, es necesario que el usuario se comuniquen a los teléfonos del centro de atención del Registro Nacional de Población (RENAPO): en la Ciudad de México y zona metropolitana al 51 28 11 11 y de los estados al 01 800 911 11 11 sin costo.

Asimismo, el usuario puede acudir a un centro de atención de su concesionario para que le brinde apoyo en el registro de su celular.

COMUNICADO DE PRENSA

No.13/2010

Telefónica	Desde Celular	Desde otro Teléfono que no sea celular
Iusacell, Unefon:	*611	01800-333-0611
Movistar:	*611	01800-888-8366 para usuarios particulares 01800-800-8366 para empresas
Nextel:	*611	1018-3333 en el DF o al 01 800 200 9333 del interior de la República
Telcel:	*111 Plan tarifario, *264 Prepago	01800-838-1500

Además, puede llamar al Teléfono del Consumidor al 01800-468-8722, y en la Ciudad de México al 55688722.